



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 04/07/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
371/2024N

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 371/2024N, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduïxo l'encapçalament i la decisió:

Juzgado de instrucción
Nº 28 de los de Barcelona
DELITO LEVE nº 371/24

SENTENCIA Nº 434/24

En Barcelona a 04 de Julio de 2024

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez del juzgado de instrucción nº 28 de los de Barcelona, autos de juicio de delito leve nº 371-24 sobre delito leve de hurto previsto y penado en el art 234 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública compareciendo en calidad denunciante MMEE 22159 y GU 23055, y en calidad de denunciado MALAH BASSAM y CHADLI ZEGHDOUO atención a los siguientes

FALLO

Que debo ABSOLVER y ABSUELVO a MALAH BASSAM y CHADLI ZEGHDOUO de la acción penal contra el ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágales saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se intepondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo.

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACION; La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Magistrada que la suscribe, en audiencia pública, el mismo día de la fecha. Doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **Chadli ZEGHDOUO** **Malah BASSAM**, que es troba en parador desconegut, expedieixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 04/07/2024
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

